

EL FOMENTO.

SOCIEDAD

FACULTATIVA CONSTRUCTORA.

1872

Sr. Alcalde de Villafraña.

Castellón 17 de Enero de 1871

Muy Sr. nuestro: Se ha formado en esta capital una sociedad facultativa, con el objeto de ocuparse de toda clase de trabajos propios de la profesion de los individuos que la componen, tales como proyectos y direccion de edificios, artefactos, carreteras y canales de riego, planos de poblaciones, estadísticas rústicas y urbanas, mediciones y tasaciones de terrenos, etc., etc.

Conocidos son en la provincia los servicios prestados por los que suscriben en los diferentes ramos de su profesion, y por consiguiente, consideran inútiles las promesas: basta asegurar, que siendo todos ellos maestros de obras ó directores de caminos y disponiendo de su personal numeroso y práctico y de recursos de todas clases, ofrecen bondad y rapidéz en los trabajos que se les confien, y la economia compatible con estas condiciones.

Si V. tiene á bien tomar en consideracion estas indicaciones, y aprovechar los conocimientos de la sociedad en los asuntos facultativos que le ocurran, y á la misma conciernen, tendrán una satisfaccion en prestarle sus servicios, sus afectísimos S. S.

Q. S. M. B.

Luis Alfonso

Los ind.

viduos que componen la Sociedad, son las
maestros de obras D. Antonio Dolz, D. José
Cortés, D. José Viciano, D. Juan José Cretot
y D. Vicente Valentín, y los maestros
de obras, Directores del Camina Agrimen-
suras, D. Salvador Jors, D. Antonio Bar-
rachina, D. José Pellicer y Luis Al-
fonso.